



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Catorce (14) De Febrero De Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	IMPUGNACIÓN DE PATENRIDAD y FILIACIÓN
RADICACIÓN	252863110001-2018-00251-00
DEMANDANTE	MARCOLINO MONTAÑO VELÁSQUEZ
DEMANDADO	HEREDEROS DETER. E INDETER. DE SECUNDINO MONTAÑO Y GUSTAVO AHUMADA

Para los efectos del artículo 40 y SS del Código General del Proceso, se agrega al expediente, el despacho comisorio diligenciado, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Tausa Cundinamarca.

Atendiendo la comunicación emitida por Yolanda León Triana del grupo de genética forense dirección regional Bogotá, dentro del caso 2302000007 se ordena por secretaria comunicar y remitir auto de fecha veinticuatro de enero de 2023, por medio del cual se dispuso CONCEDER al solicitante MARCOLINO MONTAÑO VELÁSQUEZ el beneficio de AMPARO DE POBREZA, en lo que respecta a los costos con la exhumación de cadáver, cotejo y toma de la prueba de ADN (el art. 6 ° de la Ley 721 de 2001).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ